



Despacho López Lara, Arellano y Cía., S.C.
Contadores Públicos

ASUNTO: ENTREGA DE
DICTÁMEN DE ESTADOS
FINANCIEROS DEFINITIVOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE
2012.

MÉXICO, D.F., A 1° DE ABRIL DE 2013


C.P. Y M.C. JAIRO ORLANDO PERILLA CAMELO
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIAS EXTERNAS
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA
DE LA GESTIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.

EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA EXTERNA QUE ESTAMOS LLEVANDO A CABO A LA **COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF)** POR EL **EJERCICIO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**, MISMA QUE NOS FUE ASIGNADA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, INFORMO LO SIGUIENTE:

EN CUMPLIMIENTO CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA AUDITORIAS EN MATERIA FINANCIERA PRESUPUESTAL A ENTES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL EN SU APARTADO VI.2.1 INCISO A) NUMERALES 58 Y 59, Y EN ATENCIÓN AL OFICIO CIRCULAR No. DGAE/212/005/2013 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2013 EMITIDO POR LA DIRECCIÓN A SU CARGO, NOS PERMITIMOS ENTREGAR **"DICTÁMEN DE ESTADOS FINANCIEROS DEFINITIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012"**.

QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER COMENTARIO O ACLARACIÓN.

A T E N T A M E N T E


C.P.C. MARCOS LÓPEZ LARA
SOCIO DIRECTOR

DIRECCION GENERAL
DE PLANEACION
CONDUSEF

02 ABR 2013

11:50


RECIBIDO

C.C.P. * LIC. MANUEL GALÁN JIMÉNEZ, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA CONDUSEF.
* C.P. JOSÉ JUAN ZAMUDIO RAMÍREZ, DIRECTOR DE PLANEACIÓN EN LA CONDUSEF.
* ARCHIVO DLLA.



Despacho López Lara, Arellano y Cía., S.C.
Contadores Públicos

**A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
A LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE LA
COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA
DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF)**

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de la **Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)**, que comprende el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2012 y 2011, y el Estado de Actividades, el de Variaciones en la Hacienda Pública/ Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes por los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa. Los Estados Financieros han sido preparados por la administración de la Entidad sobre la base de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, criterios, normas, reglas y prácticas contables específicas establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Responsabilidad de la administración en relación con los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, criterios, normas, reglas y prácticas contables específicas establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos Estados Financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad, de los Estados Financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Opinión

En nuestra opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)**, al 31 de Diciembre de 2012 y 2011, así como sus Resultados, sus Variaciones en el Patrimonio y sus Flujos de Efectivo, por los años terminados en dichas fechas de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, criterios, normas, reglas y prácticas contables específicas establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

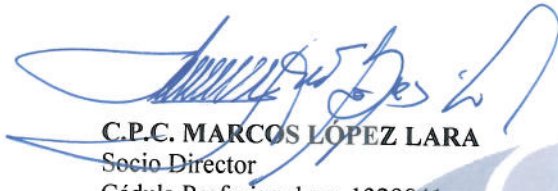
Párrafo de Énfasis

Como se menciona en la Nota 2 h) a los Estados Financieros, al 31 de Diciembre de 2012, existen 73 juicios laborales promovidos en contra de la CONDUSEF por ex empleados. El pasivo exigible máximo, en caso de no atender estos asuntos, podría ascender a \$106' 741,198.00 (Ciento seis millones setecientos cuarenta y un mil ciento noventa y ocho pesos 00/100 M.N.).

Nuestra opinión no contiene salvedad en relación con esta cuestión.

Base contable y utilización

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 inciso a) a los Estados Financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la presentación de los Estados Financieros. Los Estados Financieros fueron preparados para cumplir los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad; en consecuencia, los Estados Financieros pueden no ser adecuados para otra finalidad.



C.P.C. MARCOS LÓPEZ LARA

Socio Director

Cédula Profesional no. 1329841

México, D.F., a 01 de Abril de 2013

Pilares no. 522 Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, México, D.F.

Despacho López Lara, Arellano y Cía., S.C.
Contadores Públicos



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS


ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (NOTAS 1 y 2)
(CIFRAS EN PESOS)

		2012	2011	PASIVO	2012	2011
ACTIVO						
ACTIVO CIRCULANTE						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO						
EFFECTIVO	\$	0	\$ 16,961			12,006,406
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS		26,600,066	31,926,935		6,954,725	
INVERSIONES TEMPORALES		2,274,926	2,178,039		21,445,774	\$ 21,719,981
EFFECTIVO O EQUIVALENTES DE EFFECTIVO A RECIBIR (NOTA 3)						
DEUDORES DIVERSOS		0	16,201			826,957
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$	28,874,992	\$ 34,138,136		29,290,202	\$ 34,553,344
ACTIVO NO CIRCULANTE						
BIENES MUEBLES						
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$	9,832,657	\$ 11,986,150		\$ 53,216,786	\$ 53,216,786
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		1,053,334	1,672,660			
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTE (NETO)	\$	10,885,991	\$ 13,658,810		(39,973,184)	(38,365,458)
					(2,772,821)	(1,607,726)
					10,470,781	13,243,602
TOTAL DE ACTIVO	\$	39,760,983	\$ 47,796,946		39,760,983	\$ 47,796,946
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO						
PATRIMONIO CONTRIBUIDO						
APORTACIONES A PATRIMONIO	\$				\$ 53,216,786	\$ 53,216,786
PATRIMONIO GENERADO						
RESULT. EJERCICIOS ANTERIORES					(39,973,184)	(38,365,458)
AHORRO / DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO					(2,772,821)	(1,607,726)
					10,470,781	13,243,602
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO / HACIENDA PUBLICA	\$	39,760,983	\$ 47,796,946		39,760,983	\$ 47,796,946

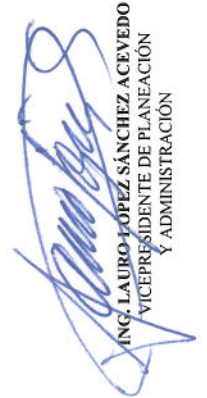
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.

CUENTAS DE ORDEN

		2012		2011
VALORES EN CUSTODIA			\$ 5,712,022	\$ 1,084,029
INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES			48,129,286	34,005,563
LEY DE INGRESOS DEVENGADA			0	0
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER			0	0
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO			630,103,080	601,492,447
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO			0	0
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO			630,103,080	601,492,447



LIC. MARIO ALBERTO DI COSTANZO ARMENTA
PRESIDENTE



ING. LAURO POPEL SÁNCHEZ ACEVEDO
VICEPRESIDENTE DE PLANEACIÓN
Y ADMINISTRACIÓN



C.P. JOSE JUAN ZAMUDIO RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN



Comisión Nacional para la Protección
y Defensa de los Usuarios de
Servicios Financieros

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA
DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

ESTADO DE ACTIVIDADES

POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

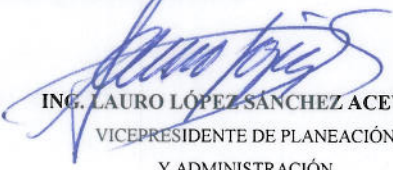
(NOTAS 1 y 2)


(CIFRAS EN PESOS)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
INGRESOS Y BENEFICIOS		
INGRESOS POR SERVICIOS OTORGADOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO	\$ 4,690,079	\$ 3,891,474
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	610,352,080	588,956,199
OTROS INGRESOS	15,060,921	8,644,772
TOTAL DE INGRESOS	\$ 630,103,080	\$ 601,492,445
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
SERVICIOS PERSONALES	\$ 446,616,579	\$ 427,061,484
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,326,320	3,825,663
SERVICIOS GENERALES	165,107,157	157,620,687
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	13,053,024	0
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	0	11,600,000
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	\$ 630,103,080	\$ 600,107,834
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS		
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	2,772,821	2,992,337
TOTAL DE OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 2,772,821	\$ 2,992,337
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS Y OTROS GASTOS Y PERDIDAS	\$ 632,875,901	\$ 603,100,171
AHORRO / DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	\$ (2,772,821)	\$ (1,607,726)

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.


LIC. MARIO ALBERTO DI COSTANZO ARMENTA
PRESIDENTE


ING. LAURO LÓPEZ SÁNCHEZ ACEVEDO
VICEPRESIDENTE DE PLANEACIÓN
Y ADMINISTRACIÓN


C.P. JOSÉ JUAN ZAMUDIO RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN

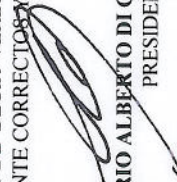
**COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA
 DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS**

**ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO
 POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**
 (CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTOS	PATRIMONIO CONTRIBUIDO	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	AHORRO / DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	SUMA DE HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2010	\$ 53,206,383	(35,310,683)	0	(3,054,775)	14,840,925
TRASPASO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2010		(3,054,775)		3,054,775	0
ALTAS DE ACTIVO FIJO	10,403				10,403
AHORRO / DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO 2011				(1,607,726)	(1,607,726)
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2011	\$ 53,216,786	(38,365,458)	0	(1,607,726)	13,243,602
TRASPASO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2011		(1,607,726)		1,607,726	0
AHORRO / DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO 2012				(2,772,821)	(2,772,821)
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2012	\$ 53,216,786	(39,973,184)	0	(2,772,821)	10,470,781

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON
 RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.

LIC. MARIO ALBERTO DI COSTANZO ARMENTA
 PRESIDENTE



ING. LAURO LÓPEZ-SÁNCHEZ ACEVEDO
 VICEPRESIDENTE DE PLANEACIÓN
 Y ADMINISTRACIÓN



C.P. JOSE JUAN ZAMUDIO RAMÍREZ
 DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN



Comisión Nacional para la Protección
y Defensa de los Usuarios de
Servicios Financieros

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA
DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO
POR EL PERÍODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(CIFRAS EN PESOS)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<u>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</u>		
AHORRO / DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	(2,772,821)	(1,607,726)
PARTIDAS QUE NO AFECTARON RECURSOS:		
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	2,772,821	2,992,337
SUMA:	<u>0</u>	<u>1,384,611</u>
<u>AUMENTOS O DISMINUCIONES EN:</u>		
CUENTAS POR COBRAR	16,201	16,170,565
PASIVO A CORTO PLAZO	(5,263,144)	3,967,047
PAGOS ANTICIPADOS	0	0
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>(5,246,943)</u>	<u>21,522,223</u>
<u>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u>		
ADQUISICIÓN DE ACTIVO FIJO	0	(7,278,860)
BAJAS DE ACTIVO FIJO	0	(10,403)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>0</u>	<u>(7,289,263)</u>
<u>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</u>		
AFECTACIONES A PATRIMONIO	0	10,403
BAJAS DE ACTIVO FIJO	0	7,278,860
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>0</u>	<u>7,289,263</u>
INCREMENTO NETO DE EFECTIVO	<u>(5,246,943)</u>	<u>21,522,223</u>
EFECTIVO, BANCOS, DEPENDENCIAS Y OTROS AL INICIO DEL PERÍODO	<u>34,121,935</u>	<u>12,599,712</u>
EFECTIVO Y VALORES DE REALIZACIÓN INMEDIATA AL FINAL DEL PERÍODO	<u><u>28,874,992</u></u>	<u><u>34,121,935</u></u>

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.

LIC. MARIO ALBERTO DI COSTANZO ARMENTA
PRESIDENTE

ING. LAURO LÓPEZ SÁNCHEZ ACEVEDO
VICEPRESIDENTE DE PLANEACIÓN
Y ADMINISTRACIÓN

C.P. JOSE JUAN ZAMUDIO RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

CONDUSEF

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(CIFRAS EN PESOS)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETIVO DE LA ENTIDAD

La Entidad se creó como un Organismo Público Descentralizado, mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 1999. De acuerdo a lo anterior, el Organismo inició sus operaciones el 19 de abril del mismo año.

El 15 de octubre de 1999, el Ejecutivo Federal, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Reglamento Interior que regula las funciones y facultades de cada unidad administrativa.

Dentro de las reformas y adiciones que se realizaron a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 2000, se sustituyó el Reglamento Interior por el Estatuto Orgánico, atendiendo a lo previsto en la Ley Federal de Entidades Paraestatales.

En el artículo segundo transitorio del Decreto antes citado, se estableció que en tanto se expedía el Estatuto Orgánico, continuaría vigente en todos sus términos el Reglamento Interior.

La Junta de Gobierno de la CONDUSEF, en ejercicio de la facultad que le asiste en virtud de los artículos 22, fracción VI de la ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y 15 antepenúltimo y penúltimo párrafos y 58, fracción VIII de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2001, aprobó y acordó expedir las bases de organización, así como las facultades y funciones que corresponden a las distintas áreas que integran el Organismo. Estatuto Orgánico publicado el 22 de febrero de 2002 en el Diario Oficial de la Federación.

En sesión celebrada por la Junta de Gobierno de la CONDUSEF el 24 de noviembre de 2005, se acordó expedir nuevas bases de organización de la CONDUSEF, por lo que en cumplimiento a lo anterior se ordenó dicha publicación, la que entró en vigor al día siguiente. En efecto, el día 22 de diciembre de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Estatuto Orgánico.

Con fecha 28 de febrero de 2007 la Junta de Gobierno del Organismo autorizó, mediante acuerdo CONDUSEF/JG/46/08, el Programa de Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión y Servicios de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

El Estatuto Orgánico fue publicado el 4 de octubre de 2007 en el Diario Oficial de la Federación y en su artículo primero se establece que la CONDUSEF tendrá autonomía técnica para dictar sus resoluciones y laudos; facultades de autoridad para imponer las sanciones correspondientes, así como las atribuciones y obligaciones que confiere la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, y las demás leyes, reglamentos y disposiciones aplicables que hagan referencia a la CONDUSEF.

Con fecha 25 de junio de 2009, es publicado en el Diario Oficial de la Federación decreto por el que Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. Entre las principales, se describen las siguientes:

➤ **Reformas a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros**

- ✓ **Elaborar** Programas de Educación Financiera.
- ✓ **Actuar** como Consultor y elaborar estudios en materia de productos y servicios Financieros.
- ✓ **Fungir** como órgano de consulta del Gobierno Federal en materia de protección al Usuario.
- ✓ **Requerir** a las Instituciones Financieras que tomen medidas para combatir, detener o evitar prácticas que lesionen los derechos de los usuarios y publicar dichos requerimientos.
- ✓ **Promover** nuevos o mejores sistemas y procedimientos que faciliten a los usuarios el acceso a los productos o servicios financieros.
- ✓ **Expedir** Disposiciones de Carácter General que establezcan la información que deberán proporcionar a esta Comisión las Instituciones Financieras en materia de Prevención y Protección al Usuario.

Atribuciones de CONDUSEF en materia Normativa derivadas del Decreto

➤ **En materia de la Ley de Instituciones de Crédito, emitir disposiciones:**

- 1) Sobre sanas prácticas bancarias.
- 2) Sobre criterios para las cuentas cuyo destino sea la asistencia social en materia de catástrofes naturales.

➤ **En materia de la Ley para la Transparencia, emitir disposiciones:**

- 1) Para establecer los lineamientos estandarizados para que la información relativa a los montos, conceptos y periodicidad de las comisiones que cobran las Entidades, sean accesibles.
- 2) En materia de Contratos de Adhesión, publicidad y Estados de Cuenta de operaciones activas, pasivas y de servicios.

➤ **En materia de la Ley de CONDUSEF, emitir:**

- 1) Disposiciones en las que se establezca la información que deberán proporcionarle periódicamente las Instituciones Financieras.
- 2) Reglamento de Supervisión que elaborará la Comisión y expedirá el Ejecutivo Federal.

Mediante acuerdo CONDUSEF/JG/65/08 del 26 de mayo de 2010, la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros aprobó el actual Estatuto Orgánico, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2010.

Mediante acuerdo CONDUSEF/JG/72/07 del 12 de julio de 2011, la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, aprobó la reestructura orgánica para la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de octubre de 2011.

Mediante acuerdo CONDUSEF/JG/73/06 del 20 de septiembre de 2011, la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros aprobó las modificaciones al Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de octubre de 2011.

Con fecha 30 de agosto de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas leyes y códigos, entre ellas la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, en el cual se otorga la legitimación activa a la CONDUSEF, para ejercer las acciones colectivas en favor de grupos de Usuarios de servicios financieros, que se vean afectados en sus derechos o intereses colectivos.

Que, mediante acuerdo CONDUSEF/JG/76/05 del 27 de febrero de 2012, la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, aprobó las modificaciones al Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

En este acuerdo se agrega la fracc. V Bis del Art. 3 y el capítulo IV Bis, por lo que se crea la Escuela de Estudios Financieros, como Unidad Administrativa Desconcentrada de la Comisión Nacional, la cual estará jerárquicamente subordinada a la Vicepresidencia de Planeación y Administración.

El objetivo principal es asesorar, proteger y defender los derechos e intereses del público usuario de los servicios financieros, que prestan las instituciones públicas, privadas y del sector social debidamente autorizadas; actuar como árbitro en los conflictos que sean sometidos a su jurisdicción; así como, procurar que todas esas actividades se lleven a cabo con equidad, propiciando de este modo, un sano desarrollo del sistema financiero.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas y prácticas contables que afectaron los renglones más importantes de los Estados Financieros:

a) REGISTRO DE OPERACIONES

El registro de las operaciones de la CONDUSEF se realiza sobre la base de su ejercicio presupuestal, apegándose a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, Ley General de Contabilidad Gubernamental y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Durante el transcurso del año la afectación del presupuesto se efectúa una vez que se han pagado los bienes y servicios adquiridos al finalizar el ejercicio y con el propósito de reconocer en el presupuesto todas las obligaciones correspondientes al periodo, se registran las operaciones devengadas pendientes de pago y se mantienen los fondos necesarios para cubrirlas.

El Ahorro/Desahorro del ejercicio se determina partiendo de los ingresos propios, más las transferencias recibidas del Gobierno Federal, disminuidos por el costo total de operaciones.

Lo anterior se realiza tomando en cuenta las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales del Sector Paraestatal como son:

- Las cifras que se presentan corresponden al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012, como lo señala cada uno de los estados financieros y las notas de los mismos, así mismo se señala que se cumple con la presentación de la información para la elaboración de la Cuenta Anual de la Hacienda Pública Federal (NEIFGSP 001), formando parte de estos Estados Financieros el Estado de Situación Financiera, Estado de Ingresos y Gastos, Estado de Variaciones en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo.
- NIFGG SP 01.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.
- NIFGG SP 02.- Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades.
- NIFGG SP 04.- Reexpresión.

A partir del 01 de Enero del 2012, la CONDUSEF aplicó el Plan de Cuentas, Instructivo de Manejo de Cuentas, Modelo de Asientos para el registro Contable y Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido y Aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Al 31 de Diciembre de 2012, la Unidad de Contabilidad Gubernamental, tenía pendiente de emitir las premisas específicas relativas al proceso de armonización contable del Sector Paraestatal, según oficio No. 309-A-II-564/2012, de fecha 12 de Noviembre de 2012.

b) RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA

De conformidad con las Normas de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación (NIFGG SP- 04) aplicables a entidades paraestatales no lucrativas emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En este caso, dicha normatividad establece, que las entidades, independientemente del apartado en que se encuentren, para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los Estados Financieros, atendiendo a lo señalado en sus apartados, siempre y cuando exista un entorno económico no inflacionario, menor al 26% de los tres ejercicios anteriores (promedio anual de 8.66%).

Por lo anterior, se deriva que durante el ejercicio 2008 se confirma el cambio de entorno económico no inflacionario, por lo que la Entidad dejó de reconocer en sus Estados Financieros los efectos de la inflación; como evento subsecuente se procedió a reclasificar al rubro de resultados acumulados la totalidad de reexpresiones de ejercicios anteriores de la cuenta superávit por revaluación. En adición a las revelaciones requeridas, se emiten Estados Financieros en un entorno no inflacionario dejando atrás el entorno económico inflacionario, siendo la fecha de la última reexpresión reconocida el 31 de diciembre de 2007.

El porcentaje de inflación al mes de diciembre de 2012, por el que se presentan los Estados Financieros es 3.68%, siendo el porcentaje inflacionario a diciembre de 2011 de 3.82%, a diciembre de 2010 de 4.40% y diciembre 2009 de 3.57%, por lo cual el índice inflacionario acumulado de los tres ejercicios anteriores es de 11.79%, siendo el promedio anual de 3.93%.

Por lo anterior, se lleva un control de todos los activos fijos, con la finalidad de que en caso de tener que aplicar la reconexión contable, se tengan los elementos necesarios para llevarla a cabo y reconocer la inflación en los reportes financieros.

c) EFECTIVO E INVERSIONES EN VALORES REALIZABLES

Representan los recursos disponibles, en bancos e inversiones en valores, destinados a cubrir las obligaciones de pago provenientes del ejercicio del presupuesto; los remanentes no utilizados al cierre del ejercicio, derivados de las transferencias del Gobierno Federal, se reintegran a la Tesorería de la Federación, así como de manera mensual los rendimientos de las inversiones, sin reconocerse estos últimos como ingresos del ejercicio.

d) INVENTARIOS

Los bienes de consumo se controlan físicamente en el almacén. Contablemente no se refleja la valuación de las existencias, toda vez que al momento en que éstas son adquiridas, se realiza la afectación directa a los gastos de operación, ya que dichos insumos son utilizados de manera inmediata.

e) MUEBLES Y EQUIPOS

Los activos fijos se registran a su valor de adquisición, se actualizan aplicando lo establecido en el Manual del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental, utilizando los factores derivados del índice nacional de precios al consumidor, calculando la depreciación por el método de línea recta, conforme a las siguientes tasas:

Concepto	Anual
Mobiliario y Equipo	10%
Equipo de Cómputo	30%
Equipo de Transporte	25%
Otros Activos Fijos	30%

f) RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Se refiere a las Transferencias del Gobierno Federal correspondientes al presupuesto autorizado del año, destinadas para gasto corriente o de operación, que se registran como ingresos del año, con excepción de las destinadas para inversión física que se registran como aportación patrimonial del Gobierno Federal.

g) MARCO LABORAL

Las relaciones de trabajo con el personal se rigen por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado "B" del artículo 123 Constitucional. Las erogaciones que se pagan al personal que termina su relación laboral con el Organismo se registran con cargo a los resultados del ejercicio. Conforme a la NIFGG SP 005, aplicable a partir de 2012, los compromisos en materia de retiro de los trabajadores de las entidades cuyas relaciones laborales se rigen por el apartado "B" del artículo 123 Constitucional, son asumidas por el ISSSTE, y por lo que se refiere a la prima de antigüedad no existe la obligación, por lo que no hay contingencia laboral que provisionar en ambos casos.

h) JUICIOS LABORALES

El importe de la terminación de los juicios laborales (vía conciliación o laudo ejecutoriado) se aplica al presupuesto del ejercicio en que se pagan.

Al 31 de diciembre de 2012, existen 73 juicios laborales promovidos en contra de la CONDUSEF por ex empleados. El pasivo máximo, en caso de no atender estos asuntos, podría ascender a \$106'741,198.

i) RÉGIMEN FISCAL

La CONDUSEF es un Organismo Público Descentralizado, su estructura jurídica se ubica en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta "del régimen de personas morales con fines no lucrativos" y sólo tiene la obligación de retener y enterar los impuestos a cargo de terceros en los términos de las leyes respectivas, como son: el impuesto sobre salarios, 10% de retenciones de Impuesto Sobre la Renta sobre honorarios y arrendamientos, dos terceras partes del Impuesto al Valor Agregado, así como cubrir las cuotas al RCV, ISSSTE y FOVISSSTE y demás obligaciones que le son aplicables.

En cuanto a las obligaciones establecidas en la Ley del Impuesto al Valor Agregado, únicamente está obligada a enterar el impuesto que traslada y al no ser contribuyente para el Impuesto Sobre la Renta, tampoco lo es para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única.

Por lo que se refiere a las contribuciones locales, la CONDUSEF está sujeta al pago del Impuesto sobre Nóminas en el Distrito Federal y en algunas de las entidades federativas.

j) PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

Las Transferencias del Gobierno Federal se presentan en el Estado de Ingresos y Gastos antes del resultado neto del ejercicio, de conformidad con las Normas de Carácter General del Subsistema del Sector Paraestatal del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental.

3. EFECTIVO, BANCOS, DEPENDENCIAS Y OTROS, DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

El saldo de este rubro se integra de la siguiente manera:

Concepto	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Efectivo en Bancos-Dependencias	\$ 26,600,066	\$ 31,943,896
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	2,274,926	2,178,039
Total	<u><u>\$ 28,874,992</u></u>	<u><u>\$ 34,121,935</u></u>

(1) El disponible de efectivo y sus equivalentes serán utilizados para cubrir las cuotas de seguridad social y otros gastos acumulados, que se tienen comprometidos al 31 de Diciembre de 2012. Así como para realizar el entero de los recursos de remanente presupuestal, los cuales fueron enterados los días 15 y 22 de Enero de 2013, por las cantidades de \$ 1'052,073 y \$ 58,215, respectivamente.

4. BIENES MUEBLES

El Rubro de Bienes muebles al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se integra como se muestra a continuación:

Concepto	Históricos	2012		Depreciación Acumulada	Valor Neto
		Revaluación	Inversión Total		
Mob. y Eqpo. de oficina	\$ 21,585,497	2,347,064	23,932,561	14,258,561	9,674,000
Equipo de Cómputo	16,073,376	3,636,791	19,710,167	19,710,167	0
Equipo de Transporte	1,910,419	117,669	2,028,088	2,028,088	0
Otros activos Fijos	6,179,705	1,880,870	8,060,575	7,007,241	1,053,334
Transferencias al SAE	188,927	136,623	325,550	166,893	158,657
Total	\$ 45,937,924	8,119,017	54,056,941	43,170,950	10,885,991

Concepto	Históricos	2011		Depreciación Acumulada	Valor Neto
		Revaluación	Inversión Total		
Mob. y Eqpo. de oficina	\$ 21,585,497	2,347,064	23,932,561	12,107,237	11,825,324
Equipo de Cómputo	16,073,376	3,636,791	19,710,167	19,707,997	2,170
Equipo de Transporte	1,910,419	117,669	2,028,088	2,028,088	0
Otros activos Fijos	6,179,705	1,880,870	8,060,575	6,387,915	1,672,660
Transferencias al SAE	188,927	136,623	325,550	166,894	158,656
Total	\$ 45,937,924	8,119,017	54,056,941	40,398,131	13,658,810

5. SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Al 31 de Diciembre de 2012 y 2011 se integra de la siguiente forma:

Concepto	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Tesorería de la Federación (1)	\$ 4,160,409	\$ 9,166,114
Remuneraciones por pagar (2)	517,390	396,805
FOVISSSTE	0	5,009
Fondo de ahorro	0	28,805
Rendimientos del Fideicomiso	377,646	0
Pensión alimenticia	0	368
Fondo de reserva para retiro CNSF (3)	1,628,786	1,921,992
Potenciación del seguro de vida	0	196
Fondo para liquidaciones CNBV (4)	268,494	256,046
Otros acreedores	<u>2,000</u>	<u>231,071</u>
Total	\$ <u>6,954,725</u>	\$ <u>12,006,406</u>

(1) Se integra por los remanentes de ingresos propios de ejercicios anteriores y el reintegro presupuestal del ejercicio 2012.

(2) Se refiere al pago de sueldos, finiquitos y retribuciones de carácter social no reclamados por sus beneficiarios, los cuales serán reintegrados a la Tesorería de la Federación a su prescripción.

(3) Se refiere a los recursos recibidos de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) para el retiro del personal transferido, los productos financieros obtenidos mediante inversión a corto plazo y los rendimientos del fideicomiso obtenidos por \$1'036,616, \$592,170 y \$ 377,646.

(4) Se compone de los recursos entregados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) para el pago de liquidaciones del personal transferido y que está previsto ante la Junta de Gobierno en su Sesión XXXIV celebrada en el mes de abril de 2005.

6. RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Se integra como sigue:

Concepto	<u>2012</u>	<u>2011</u>
ISR salarios (1)	\$ 17,849,387	\$ 17,328,551
Impuesto al Valor Agregado	6,112	5,171
Impuesto Cedular	6,775	4,524
IVA retenido (1)	260,551	255,713
Retención de 10% sobre Honorarios (1)	22,368	26,048
Retención de 10% sobre Arrendamientos (1)	174,924	171,560
Impuesto sobre Nómina	653,237	1,622,996
FOVISSSTE	847,704	825,909
RVC	1,470,586	1,340,819
Cuotas obreras ISSSTE	2,553	4,691
Ahorro solidario	151,577	133,999
Total	<u>\$ 21,445,774</u>	<u>\$ 21,719,981</u>

(1) Corresponde a retenciones ISR efectuadas en el mes de diciembre, y que fueron pagadas de acuerdo a los plazos establecidos.

7. OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO

Al 31 de Diciembre de 2012 y 2011 la cuenta de Provisiones de pasivos se integra de la siguiente forma:

Concepto	<u>2012</u>	<u>2011</u>
RCV (1)	\$ 543,394	\$ 529,554
ISSSTE	2,464	3,035
Ahorro solidario (1)	343,845	294,051
Fondo de Ahorro	0	317
Total	<u>\$ 889,703</u>	<u>\$ 826,957</u>

(1) Correspondiente al pasivo de las cuotas de RCV que al 31 de Diciembre de 2012 se tenían pendientes de pago, y al importe del Ahorro Solidario, a favor de los trabajadores.

8. PATRIMONIO

Se integró por el valor original de todos los bienes de capital del Organismo como son los Bienes Muebles que la Federación transfiera a la Comisión Nacional para el cumplimiento de su objeto, así como aquéllos que adquiriera la propia Comisión Nacional y que puedan ser destinados a los mismos fines Art. 44 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, los cuales se muestran a continuación:

Concepto	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Mobiliario y Equipo de oficina	\$ 23,468,509	\$ 23,468,509
Equipo de Transporte	2,206,159	2,206,159
Otros activos	8,649,499	8,649,499
Equipo de Cómputo	17,155,796	17,155,796
Transferencias SAE	1,736,823	1,736,823
Total	\$ <u>53,216,786</u>	\$ <u>53,216,786</u>

9. CUENTAS DE ORDEN

En este rubro se reconocen los siguientes conceptos:

Concepto	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Valores en Custodia	\$ 5,712,022	\$ 1,084,029
Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores	48,129,286	34,005,563
Ley de Ingresos Devengada	0	0
Presupuesto de Egresos por Ejercer	0	0
Modificaciones al Presupuesto de Egresos aprobado	630,103,080	601,492,447
Presupuesto de Egresos Comprometido	0	0
Presupuesto de Egresos Pagado	630,103,080	601,492,447

10. INGRESOS

Los diferentes ingresos que obtuvo la Comisión en el ejercicio, son los siguientes



Planeación

52D27497B83DEC915147502

- Universo de Auditorías
- Terminos de Referencia

Coordinación

- Universo de Auditores

Catalogos

Utilerías

- Estadísticas
- Usuarios

Seleccionar Ejercicio

- Salida

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y LA DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

El Archivo DictFinal12.pdf Se recibio con exito

Archivo	DictFinal12.pdf
Tamaño	3041624
Fecha de Recepción	02/04/2013 10:27
Tiempo de Transferencia	1.484 Segundos
Tipo de Archivo	application/pdf
Mensaje	Recepción Correcta
Ejercicio	2012
Auditoría	74
Nombre del Informe	Diciamen de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012
Nombre del Despacho	Despacho López Lara Arellano y Cia., Sociedad Civil
Regresa a la Auditoría	

getId :52D27497B83DEC9151475022ED192903